

RESOLUCION N° 662

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967.

CONSIDERANDO:

Que el 21 de febrero de 1969 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Ing. Antonio Rachid Bachy Aaad, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de aquella escritura, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "PLASTICOS PANAMERICANOS -- PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL -- SUCRES, dividido en ciento cuarenta y siete acciones ordinarias y al portador de diez mil sucres cada una; tres acciones ordinarias y al portador de cinco mil sucres cada una; dos acciones ordinarias y al portador de siete mil sucres cada una; y, dos acciones ordinarias y al portador de quinientos sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil e Industrial, bajo el rubro de "Registro de Industriales", archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del Art. 145 de la Ley de Compañías codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 21 de fe

.. 2

brero del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. -
LO CERTIFICO.-----



Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO